



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El viaje a la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires de la Dra. Luciana Buffalo, representante del Departamento de Geografía de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en las VIII Jornadas Interdepartamentales de Geografía de las Universidades Públicas;
que corresponde abonar viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el reintegro de pasajes Córdoba – Tandil – Córdoba a la Dra. Luciana Buffalo por un monto total de \$ 1008,00 (pesos un mil ocho con 00/100) por su viaje para participar de las VIII Jornadas Interdepartamentales de Geografía de las Universidades Públicas

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 MAY 2014
RESOLUCIÓN N° 626
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES